



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO.
Disciplina, Vocación y Carácter.
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO DE ADJUDICACION DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CESMET, APROBANDO LA ADQUISICION DE (14,400 TICKETS DE COMBUSTIBLE, 6,000 DE RD\$1,000.00 y 8,400 de RD\$500.00), LOS CUALES SERAN UTILIZADOS EN LOS VEHÍCULOS, PLANTA ELÉCTRICA Y EN ASIGNACIÓN DE PERSONAL QUE LABORA EN ESTE CESMET., DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2021.

Referencia: **No. SEGURIDAD DEL METRO-CCC-LPN-2020-0001.**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el día veintiséis (26) de noviembre del año Dos Mil veinte (2020), EL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Licitación Pública Nacional No. SEGURIDAD DEL METRO-CCC-LPN-2020-0001, para la Adquisición (14,400 TICKETS DE COMBUSTIBLE, 6,000 DE RD\$1,000.00 y 8,400 de RD\$500.00), los cuales serán utilizados en los vehículos, planta eléctrica y en asignación de personal que labora en este CESMET.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el día trece (13) de enero del año Dos Mil veintiuno (2021), EL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), recibió las propuestas tanto Técnica como Económicas y posterior apertura de las propuestas Técnicas sobre "A" del Proceso de Licitación Pública Nacional No. SEGURIDAD DEL METRO-CCC-LPN-2020-0001, en el cual se inscribieron cuatro (4) empresas: 1)- INMOBILIARIA NANG FONG, SRL., 2)-ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORATION, 3)-SIGMA PETROLEUM CORP, SRL., y 4)- ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A, ECOPETRODOM, dándose cuenta por el Portal Electrónico de la Dirección General de Compras y Contrataciones Pública y por la página web de este Cuerpo especializado (CESMET).

CONSIDERANDO TERCERO: Que el día quince (15) de enero del año Dos Mil veintiuno (2021), EL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), dio apertura a las Propuestas Económicas sobre "B" del Proceso de Licitación Pública Nacional No. SEGURIDAD DEL METRO-CCC-LPN-2020-0001, en el cual hicieron acto de presencia tres (3) empresas: 1)- INMOBILIARIA NANG FONG, SRL., 2)-ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORATION, y 3)-ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A, ECOPETRODOM.

CONSIDERANDO CUARTO: Que después de un minucioso análisis a las propuestas presentadas por los oferentes, El Comité de Compras y Contrataciones del CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), en fecha dieciocho (18) del mes de enero del año Dos Mil veintiuno (2021), emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

- ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORATION.

CONSIDERANDO CUATRO: Que mediante un Acto de Adjudicación de fecha dieciocho (18) del mes de enero del año Dos Mil Veintiuno (2021), El Comité de Compras y Contrataciones del CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), Aprobó la Adquisición de (14,400 TICKETS DE COMBUSTIBLE 6,000 DE RD\$1,000.00 y 8,400 de RD\$500.00), mediante el

Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **SEGURIDAD DEL METRO-CCC-LPN-2020-0001**, donde presento la Empresa adjudicada la mejor oferta económica aplicando un mayor descuento y crédito, construyendo un atractivo en beneficio de la institución.

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de Junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la **Ley No.340-06**.

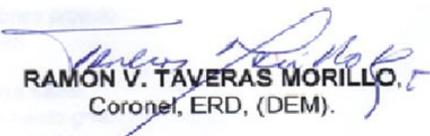
VISTO: El Decreto No.543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la **Ley No.449-06**.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la recomendación formulada por El Comité Evaluador y el Comité de Compras y Contrataciones del **CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO (CESMET)**, responsable de los Procedimientos del Proceso de Licitación Pública Nacional No. **SEGURIDAD DEL METRO-CCC-LPN-2020-0001**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso para la **Adquisición de (14,400 TICKETS DE COMBUSTIBLE, 6,000 DE RD\$1,000.00 y 8,400 de RD\$500.00)**, los cuáles serán utilizados en los vehículos, planta eléctrica y en asignación de personal que labora en este CESMET., a la Empresa: **ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORATION.**, por haber presentado la mejor oferta económica aplicando un mayor descuento y crédito, constituyendo un atractivo en beneficio de la institución.

SEGUNDO: DISPONER como al efecto **DISPONE**, que el Presente Acto y el Expediente correspondiente sean presentados a la Ponderación y Decisión Final del Comité de Compras y Contrataciones de este **CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO (CESMET)**.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **veinte (20) días del mes de enero del año Dos Mil veintiuno (2021)**.


RAMÓN V. TAVERAS MORILLO,
Coronel, ERD, (DEM).



PAULA CORPORAN MEDINA,
Coronel, ERD, (DEM)
Sub-Directora Financiera, CESMET



JOEL ESTEBAN TAVERAS MEDINA,
2do. Teniente, ERD.
Encargado Dep. de Planificación y Desarrollo, CESMET


Lic. ADOLFO PEREZ PEREZ
Asimilado Militar Abogado
Encargado del Departamento Jurídico, CESMET



ROSMERY G. NEUMAN SUERO
Encargada del Dep. de Libre Acceso a la Inf. Pub., CESMET